



ASUNTO: Se presenta Punto de Acuerdo.

Aguascalientes, Ags. a 11 de marzo de 2021

**HONORABLE LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES y PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN, Diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 16, fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como en los artículos 148, 149 y 153, fracción II de su Reglamento; sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, el presente *Punto de Acuerdo*, al tenor de la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

Controvertidos sin duda son los hechos que ocurrieron el día 8 de marzo del 2021, fecha en la que se conmemora internacionalmente a la mujer, reconociendo su lucha y esfuerzo a lo largo de la historia.

Es realmente impresionante, la cantidad de mujeres que acudieron a la plaza de la Patria del Estado de Aguascalientes de manera pacífica, para manifestarse y hacerse escuchar, fueron alrededor de 3 mil mujeres que asistieron la tarde del día antes mencionado.

La manifestación dio inicio en la Fiscalía General del Estado para posteriormente caminar por la calle Madero, pasando por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, llegando al Congreso del Estado y terminando en plaza de la Patria. Fue en este último lugar donde tuvo sede por mayor parte del tiempo la manifestación.

Sin embargo, fueron bastantes los hechos que ensuciaron el trabajo y esfuerzo de muchas por hacer valer sus derechos y exigir se les respete en igualdad de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

condiciones ante una sociedad en la que constantemente siguen sucediendo actos de violencia e impunidad hacia las mujeres.

Fueron pequeños grupos de mujeres los cuales realizaron distintos tipos de actos vandálicos, como pintas en los muros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en las instalaciones del Congreso del Estado, en el que además se rompieron vidrios, así como en Palacio de Gobierno donde también ocurrieron los hechos descritos.

Las manifestaciones siempre representan un avance cuando se trata de alzar la voz y hacerse escuchar, sin embargo, la violencia y los hechos de vandalismo provocados por unos pocos, hacen que se pierda la visión real y objetivo de estos.

Aunado a lo anteriormente descrito, los cuerpos de policía estatal y municipal intentaron contener los actos de vandalismo, pero en sus intentos de hacerlo no se utilizaron los medios idóneos, pues existieron agresiones indebidas por parte de las autoridades estatales y municipales en las que violentamente se detuvieron incluso a menores de edad, cualquiera que sea el acto no justifica la forma en la que se procedió para realizar las detenciones, fueron alrededor de 33 mujeres detenidas, detenciones en las que hubo violación de derechos humanos, ya que existió violencia física o verbal de por medio.

Debemos cuestionar entonces el actuar tardío de las autoridades, que empeoro al no poder contener el contingente de mujeres desembocando en una cadena de actos violentos el cual tuvo consecuencias tristes, ya que circulan en redes distintos videos y fotografías que evidencian la falta de capacidad por parte de las autoridades para contener hechos como los que ya fueron descritos y que a final de cuentas terminan por polarizar el objeto principal de la manifestación perdiéndose así el significado real de dicha manifestación.

Sin duda alguna esto demuestra también que las manifestantes, tienen toda la razón en seguir exigiendo sus derechos por no valorar a la mujer y seguir abusando de su figura en muchos de los contextos sociales.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ahora bien, las formas siempre serán una cuestión que discutir y es ahí donde pequeños grupos que realicen actos vandálicos para intentar manifestar sus inconformidades ensucian los actos pacíficos que representan a miles de mujeres por una incansable búsqueda de paz social.

Por lo anterior, es que proponemos la conformación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los hechos ocurridos el pasado ocho de marzo; verificar que se sancione a quien actuó fuera de la Ley, ya sea autoridades o personas responsables y recibir la información generada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta al Congreso del Estado de Aguascalientes, para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerde la creación de una Comisión Especial, cuyo objeto sea investigar los hechos ocurridos el ocho de marzo del presente año y dar seguimiento a la información que genere las autoridades involucradas en estos sucesos.

La Comisión Especial estará integrada por las legisladoras y diputados siguientes:

1. Diputada Elsa Amabel Landin Olivares, Presidenta;
2. Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Secretaria;
3. Diputado Jorge Saucedo Gaytán, Vocal;
4. Diputada Érica Palomino Bernal, Vocal; y
5. Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Vocal.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
2021
BICENTENARIO DEL NATALICIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO. – Asimismo, se exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para una vez que haya concluido el informe sobre el estado que guardan los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2021, los de a conocer a la Comisión señalada en el punto anterior.

A T E N T A M E N T E



DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES



DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN